



FCC aqualia S.A.
CIF: A-26019992
Parc Científic i Tecnològic Lleida, edifici INCUBA
C. P.: 25003
Tif.: 973 28 03 51
Fax: 973 26 99 53

Laboratorio autorizado por la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya con el nº LSAA-083-96

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE			
Empresa	aqualia	Teléfono	646 24 86 53
Población	TUI	Fax	
Dirección	CL CAMIÑO DA VEIGA S/N	Provincia	PONTEVEDRA

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA (POR EL CLIENTE)		DATOS DE CONTROL	
Tipo de Muestra	Agua de consumo	Fecha Recepción	09/04/2026
Municipio	Salceda	Fecha Inicio Análisis	09/04/2026
Punto de Muestreo	Depósito Bouzavedra_ZA Eiras_Consorcio Louro	Fecha Fin Análisis	13/04/2026
Punto de Toma		Código Muestra	E1-26-003819
Origen del agua		Código LIMS	1786079
Fecha Toma	08/04/2026	Tipo de Análisis	Análisis control red/depósito distribución
Recogida por	Cliente	Muestra Recibida	Muestra líquida en varios envases
PM SINAC	210893 - PM DEPÓSITO BOUZAVEDRA-ZA EIRAS-CONSORCIO LOURO		

DATOS ANALÍTICOS APORTADOS POR EL CLIENTE			
* Cloro libre	0,72	mg/l	
			* Olor (a 25°C) 1 * diluciones
			* Sabor (a 25°C) 1 * diluciones

RESULTADOS DEL INFORME DE ENSAYO						
Parámetros microbiológicos				Intervalo de Incertidumbre	Valor Paramétrico RD 3/2023 (1)	
Parámetros	Método	Unidad	Resultado		Min.	Máx.
Rec. Escherichia coli	UNE-EN ISO 9308-2:2014	NMP / 100 ml	0			0
Recuento de Enterococos	UNE-EN ISO 7899-2:2001	ufc/100 ml	0			0
Rec. Bacterias Coliformes	UNE-EN ISO 9308-2:2014	NMP / 100 ml	0			0
Recuento de colonias a 22°C	UNE-EN ISO 6222:1999	ufc/1 ml	2			100
<i>Norma UNE-EN ISO 6222: Técnica: Siembra en profundidad en placa; Medio: YEA; Tiempo: 68 ± 4 horas; T incubación: 22 ± 2°C.</i>						
<i>NOTA MICROBIOLOGÍA: Según la norma ISO 8199, los recuentos de parámetros microbiológicos de 1 a 2 ufc/vol suponen una detección de la presencia del organismo, y de 3 a 9 ufc/vol son un número estimado.</i>						
Parámetros indicadores de calidad				Incertidumbre Expandida (K=2)	Valor Paramétrico RD 3/2023 (1)	
Parámetros	Método	Unidad	Resultado		Min.	Máx.
Conductividad a 20 °C	PNT-aq-E1-Cond (4)	µS/cm a 20°C	<133			2 500
pH	PNT-aq-E1-pH (4)	Unidades de PH	7,18	±0,17	6,5	9,5
Turbidez	PNT-aq-E1-TRB (2)	NTU	<0,30			4,0
Características organolépticas				Incertidumbre Expandida (K=2)	Valor Paramétrico RD 3/2023 (1)	
Parámetros	Método	Unidad	Resultado		Min.	Máx.
Color	PNT-aq-E1-Color (2)	mg/l Pt-Co	<5,0			

Nº informe: **E1-26-003819-1**



FCC aqualia S.A.
CIF: A-26019992
Parc Científic i Tecnològic Lleida, edifici INCUBA
C. P.: 25003
Tif.: 973 28 03 51
Fax: 973 26 99 53

Los ensayos marcados con * no están amparados por la acreditación de ENAC. La @ (incumplimiento del valor paramétrico a requerimiento del cliente) no se encuentra amparada por la acreditación del laboratorio.

Laboratorio autorizado por la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya con el nº LSAA-083-96

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Código Muestra **E1-26-003819**

OBSERVACIONES

NOTAS FINALES

- Los resultados indicados en este informe tan sólo afectan a las muestras sometidas a ensayo.
- Los resultados de este informe solo atañen a la muestra tal y como es recibida en el laboratorio.
- Las incertidumbres de los parámetros acreditados no expresadas en el informe están calculadas y a disposición del cliente.
- La reproducción parcial de este informe no está permitida sin la autorización por escrito de este laboratorio.
- El laboratorio no se hace responsable de los datos aportados por el cliente, quedando fuera del alcance de acreditación.
- El Sistema de Gestión de Calidad de aqualia, implantado en este laboratorio para todas sus actividades y ensayos, está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.
- El Sistema de Gestión Medio Ambiental de aqualia está certificado en base a la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.
- (1) Para el parámetro turbidez en ETAP/Depósito de Cabecera este valor está referido al criterio de no aptitud
- Los parámetros determinados mediante los métodos PNT-aq-E1-ICP_MA (2) y PNT-aq-E1-ICP_min (2), corresponden a "Metal", establecida en el Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

El Responsable Técnico del Laboratorio



Lorena Rodríguez Bonilla
13/04/2026